

CCP.I/DEC. 337 (XLII-23)¹

PRESENTACIÓN DEL INFORME BIENAL PARA EL PERIODO 2021-2023 DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE CITEL SOBRE LA RESOLUCION AG/RES. 2935 (XLIX-O/19) ESFUERZOS HEMISFÉRICOS PARA COMBATIR EL USO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES HURTADOS, EXTRAVIADOS O ADULTERADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

La 42 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Aprobar el cuestionario del Anexo a la presente Decisión correspondiente a la información en materia de esfuerzos que los Estados Miembros de CITEL realizan para combatir el uso de equipos terminales móviles hurtados, extraviados o adulterados de que trata el numeral 6 de la parte resolutoria de la RESOLUCION AG/RES. 2935 (XLIX-O/19).
2. Establecer como fecha límite el **31 de agosto de 2023** para enviar la respuesta al cuestionario de que trata el numeral 1 de la presente Decisión, la cual deberá remitirse al Sr. Hugo Romero (hugo.romero@rcrom.gov.co), Relator la Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares, con copia a la Secretaría de la CITEL (citel@oas.org).
3. Instar a todos los Estados Miembros a que envíen sus respuestas en la fecha límite establecida al cuestionario anexo a la presente Decisión teniendo en cuenta el mandato indicado en la Resolución AG/RES. 2935 (XLIX-O/19).

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 337 (XLII-23)

CUESTIONARIO SOBRE LOS ESFUERZOS QUE LOS ESTADOS MIEMBROS DE CITEL REALIZAN PARA COMBATIR EL USO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES HURTADOS, EXTRAVIADOS O ADULTERADOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 6 DE LA PARTE RESOLUTORIA DE LA RESOLUCION AG/RES. 2935 (XLIX-O/19).

En cumplimiento del resuelve número 6 de la RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL OEA (XLIX-O/19) ESFUERZOS HEMISFÉRICOS PARA COMBATIR EL USO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES HURTADOS, EXTRAVIADOS O ADULTERADOS, sírvase informar:

- a) Las cifras actualizadas de dispositivos reportados como robados y ataques a la vida o la integridad personal;
- b) Avances tecnológicos que se estén implementando para desalentar esta modalidad criminal; y,
- c) Medidas regulatorias y/o políticas gubernamentales que se emitan para apoyar esfuerzos de los sectores públicos y privados en la materia.

¹ CCP.I-TIC/doc. 5391/23 cor. 1